

¿Quiénes fueron los que gobernaron la Diócesis en esta época?

Los Ilustrísimos Alcaldes y Peredo, Vargas de Rivas, Caballero y Góngora, Piña y Maso.

Fueron Vicarios in-cápite por este tiempo en 1776, el Sr. Maestro y cura beneficiado de Cunduacan por S. M. D. José Gregerio de Texada y el Sr. Cura beneficiado de Jalpa, Br. D. Miguel de la Ruela en 1780 á 1785.

### LECCION XXIII.

#### EPOCA DE CARLOS IV.

D. Carlos IV sucedió en el trono de España è Indias á D. Carlos III, desde el año de 1788 hasta 1808; pero á los 20 años de gobierno renunció en su hijo D. Fernando VII; los que rejentearon el mando en esta época aquí en Tabasco, fueron los siguientes:

XXII. D. Francisco de Amusquibar de la época anterior, que duró hasta 1791 en que falleció en Tacotalpa.

XXIII. D. Juan de Amestoy coronel de la guardia cívica, gobernó interinamente desde el año de 1791 á 1793 que entregó al siguiente:

XXIV. D. Frey Miguel de Castro y Araos, caballero profeso en el orden militar de Calatraba, teniente coronel de los reales ejércitos y Gobernador militar y político de esta provincia, desde 1793 á 1810 en que se fué para Yucatan, á cuya Península gobernó de 1815 á 1820 falleciendo el 6 de Agosto de dicho año.

Es una de las épocas mas interesantes para el país, pues en el tiempo del Sr. gobernador D. Miguel de Castro y Araos, por habersele enfermado en Tacotalpa su esposa D<sup>a</sup> Gertrudis Eulalia Gorostieta, se separó de aquel pueblo y se vino á San Juan de Villa-Hermosa el año de 1794; pero como aquí no habia mas médico que un tal D. José Vaz-

quez, negro habanero, pues ya habia muerto el octogenario y famoso D. Antonio Eledé; sin embargo que el Sr. Vazquez era muy acertado, pero sea por el temperamento que no le asentaba á la Señora ó por otras causas, lo cierto és, que no recuperaba su salud. Entónces el Sr. Castro determinó llevarla á Campeche á fines de 1794, dejando el gobierno en manos del Sr. Lic. D. Lorenzo Santa María, que interinamente lo rejentó, ora aquí en Villa-Hermosa, ora en Tacotalpa que aun era la cabecera de la provincia.

El Sr. Castro habiendo examinado las mejores ventajas que le venian al país, situando el gobierno y despacho de buques en Villa-Hermosa, por ser lo mas céntrico de la provincia; jestionó esto en su ida á Yucatan, se puso de acuerdo con la real audiencia, y de aquí data sin duda el haberse cambiado el gobierno á esta.

El Sr. Castro y Araos regresó en el mes de Marzo de 1795 y yá se situó aquí en Villa-Hermosa con el gobierno, viviendo en la plaza en la casa de los Sres. Prats y Dondé.

Esta Villa de San Juan Bautista se iba haciendo importante, tanto por la cambiada á ella del gobierno, cuanto por su clase de ser puerto; y como por la real orden de 22 de Noviembre de 1792 se declaraba á Villa-Hermosa puerto menor; esto influiria muy mucho tambien para que aquí estuviese el gobierno; así mismo se le concedieron todas las franquicias que por real decreto de 28 de Febrero de 1789, se le otorgaban á los puertos de esta clase; tanto la citada orden de 1792, y las particulares de 23 de Abril de 1793 y 19 de Marzo, 26 de Setiembre y 19 de Diciembre de 1796, libertaban á San Juan Bautista de todo derecho incluso el de la alcabala, ora en los frutos y efectos de la Nueva-España, como de la metrópoli, pues decian las reales órdenes: *para dar á los puertos menores la extencion posible segun sus circunstancias locales, y el estado de la agricultura y poblacion &c.* Así es que todo esto contribuyó sobremanera para que insentivamente fuese tomando esta

Villa graduales proporciones; agréguese á esto que ya el brazo que la bañaba del rio Mescalapa se habia enriquecido con todas las aguas de dicho rio por haberse tapado el Mescalapa ó Grijalva de *rio seco*, que se hacia ya mas facil hasta para la navegacion de buques mayores.

Es de advertir que por este tiempo contaba la Villa con una Iglesia de material (en la plaza) fabricada en tiempo y á impulsos del Sr. Amusquibar; dos casas de material que era una (la primera que se fabricó) en la esquina de la plaza y que hoy es un solar escueto al lado de la bonita casa del Sr. D. Pablo Sastré y Mazas; fué de los Sres. Prats y Dondé, y otra mas allá del teatro viejo que fué de D. Nicanor Hernandez.

Los habitantes de Tecomajiacá y de Teapa, por este tiempo, á consecuencia de las inundaciones, plagas de Langosta y epidemias, formaron promesa de ir á buscar á San Lorenzo al pueblo de Amatan, y traerlo en procesion hasta Tecomajiacá y Teapa para hacerle su funcion religiosa en 1793. Hasta hoy se conserva esa costumbre piadosa, alternando, pues un año van los de Teapa, otro los de Tecomajiacá; el 1º de Mayo sale de Amatan y el 2 llega á esa Ciudad de Teapa, y le hacen un magnífico recibimiento.

El año de 1801 se le quita la cobija de hoja á la Parroquia de Teapa, se cortan 15 ó 20 mil cargas de huano, para ponerle, pues es de saberse que por este tiempo todas las casas de Teapa eran de hoja, mas tarde se le pone teja; y el año de 1858 à 59 la fabricó toda por completo de piedra y de nuevo D. José Víctor Fernandez por convenio que tuvo con el Ayuntamiento *sobre derechos de abastos*.

Ya por esta época, se empezaba á levantar é ir fundando el bonito y comercial pueblo de San Antonio de los Naranjos, jurisdiccion de Cunduacan el cual está sentado sobre el playon del rio seco, precisamente, en el lugar donde se dividia el Mescalapa en cuyo ángulo, un brazo formaba el rio seco, y otro, el rio de Cunduacan; mas adelante este pue-

blo fué haciéndose muy importante, poniéndosele por memoria del Dr. Cárdenas, "San Antonio de Cárdenas;" hoy cuenta esta poblacion con 6,565 almas con sus riberas, que son grandes y ricas, todas de cacao, algunas de potreros de repasto; y sus muchas monterias de madera *caoba*; mas adelante esta poblacion habiendo paz, será una de las mas ricas del Estado, pues sirve como llave y la de Huimanguillo para el comercio con el interior de la República, viniendo por allí los cotijeños.

Por este tiempo tambien empezó á surgir el pueblo de la Hermita, en la jurisdiccion de Teapa, este era al principio una hacienda particular del finado Santiago Perez, quien levantó á su costa la primera capilla que hubo en ese lugar, que con una pequeña cantidad de terreno de su propiedad, donó á la imágen de la Purísima Concepcion de María, con el fin de reunir algun vecindario. Posteriormente, el finado Sr. D. José Rafael Ruiz demolió la capilla, edificando en su lugar la Hermita, que hoy existe casi destruida, dedicada á la misma imágen. Este pueblito está en decadencia, sin embargo de ser el puerto de Teapa, pues desde allí es navegable el rio; apenas habrá hoy 16 á 20 casas.

Una de las mejoras que se hicieron en lo militar, en tiempo del Sr. Amestoy y que continuó el Sr. Castro, fué la creacion de un lucido cuerpo titulado "caballería ligera" de voluntarios distinguidos, españoles, que estaban equipados á sus espensas, escepto las armas que eran del gobierno. Estos vivian diseminados en toda la provincia, pero prontos á reunirse cuando lo exijian las circunstancias y el deber; todas estas tropas de Tabasco estaban al mando de un comandante con grado de teniente coronel, y de dos ayudantes; haciendo el primero las funciones de sargento mayor, siendo sub-inspector provincial el gobernador. Por esta época ya se habia concedido que los destacamentos á la barra principal fuesen cada mes, y que el oficial ganase ó tirase sueldo.

Todavía esta Villa en 1796 empezaba á vivir, se puede

decir pues sin calles, sin mayores fábricas, todas á excepcion de dos, eran de seto y huano, la calle que hoy es del comercio, era una laguneta, lo mismo que la placita del Aguila, rodeadas de jahuactes y tintales; la plaza grande presentaba un aspecto fiero, lleno de tremendos sanjones. En fin, de pocos años á esta parte se ha ido mejorando esta ciudad, mejor dicho en tiempo del Sr. Escobar.

El Cura mas antiguo de esta Villa, el año de 1749, lo era el Pbro. D. Juan Antonio Duque de Estrada.

En 1780 á 85, el Padre D. Tomás Herguera, se llevó unas familias indígenas de Pueblo-Nuevo de las raices, y fué á fundar la actual poblacion de la Frontera con el título de San Fernando, uno de los pueblos que como puerto de mar, es de los mas interesantes para el Estado. Hoy está allí la Aduana Marítima, y se conoce á este pueblo por Guadalupe de la Frontera, tiene de censo 1,196 almas, y con todo y sus riberas llega á 2,241.

En 1804 hace su primera visita pastoral el Ilustrísimo Sr. Obispo D. Agustin de Esteves y Ugarte, llevándose varios jóvenes para educarlos á Yucatan, uno de ellos el Sr. D. Felipe Santiago de Oramas fué Cura de Tacotalpa, y teniente Vicario, y el Sr. D. Felipe de Prado que fué Vicario in-cápite de este Estado y murió en olor de Santidad.

Los Sres. Obispos que gobernaron la Diócesis, fueron: Fr. Luis de Piña y Maso, desde la época anterior, y el Dr. D. Pedro Agustin de Esteves y Ugarte, de feliz memoria, que tomó posesion el 28 de Junio de 1801; siendo Vicario in-cápite de esta provincia en 1796 el Br. D. José C. Cuevas, y en 1780 hasta 1826 del Dr. D. Eugenio Quiroga.

Por esta época en una octava de Corpus, fué el grande incendio del fortin de la Encarnacion 1788, en que el Capitan Interiano por apagar y sacar las armas, le vino una gran fluxion á los ojos, que al fin se cegó. Mas tarde en tiempo del Sr. Vicario Quiroga en union de los Llergos, levantó en la misma loma de la Encarnacion, una Iglesi-

ta, dedicada á Santa Rosalia en 1791, la cual despues se destruyò y volvió á ser fortin hasta el año de 1849 que se empezó á rebajar la loma.

Al Capitan Interiano un español llamado Tilleria, le trajo de España una Imágen de la Purísima Concepcion; esta Imágen estaba en el hoy barrio de la Punta, en casa del Capitan Interiano y tenia dos esclavas llamadas Anota y Pascuala que cuidaban de la Imágen. Mastarde y yà ciego el valiente y ameritado Capitan D. Francisco Interiano, regalaba esta Imágen al barrio con la condicion que le hiciesen una Iglesia á su advocacion; en efecto se fabrica la Iglesia de setos, horcones y huano, y entónces se colocó á la Sra. de la Concepcion que actualmente esta allí, año de 1799. Luego en tiempo del Sr. Quiroga, se fabricó una de ladrillos y tejas, que es la que actualmente existe: con esto se fué engrandeciendo ese hermoso barrio que contaba antes con mas terreno y casas; pero que el rio se las ha estado llevando y aun continúa, dejándolo casi reducido en una lengüeta de tierra.

Sin embargo de que iba tomando incremento esta poblacion y el resto del Estado en sus mejoras materiales, túvose que sufrir un atrazo considerable, á consecuencia de dos plagas que nos aquejaban por esta época: la langosta, que asolaba al país, desde mediados de Abril de 1804, y una horrible peste, que nunca vista ni oida, (Sarampion,) arrebató al sepulcro la flor de sus hijos; agregándose á esto, los repetidos y horrorosos incendios por varias de sus considerables poblaciones; advirtiéndose, que la langosta duró hasta el año de 1810, costándole al país mas de un millon de pesos todas estas plagas; esto es, sin contar con los buques mercantes que salian de esta provincia y eran apresados por el Ingles, pues que estaba la España en guerra con aquella nacion.

Historiemos el "Extinguido nuevo impuesto," que tan repetidas veces se oye nombrar; el cual trae su origen, de que la España en esta época, á consecuencia de la guerra

que tenia con el Ingles, impuso un derecho sobre las fincas en todos sus dominios: hecha la paz, se dió cuenta á la Corte del depósito que habia en esta provincia; y entónces se mandó que sirviese como un "Banco de Avio" dándolo á un 5 por ciento anual para impulsar á la agricultura.

Mas tarde, despues de la independenciamas las legislaciones, tanto la de la Union, como la particular del Estado, destinaron los capitales y réditos para el fomento de la instruccion pública del Estado. He allí sucintamente la historia ù origen del tan decantado "Extinguido nuevo impuesto."

\*  
\*  
\*

¿Cuàl es la novena época del gobierno colonial?

La del reinado de D. Cárlos IV, que en el espacio de veinte años, gobernó desde 1788 hasta 1808.

¿Quiénes gobernaron en Tabasco por él?

Tres, que fueron: Amusquibar, Ameztoy y Castro de Araos.

¿Quiénes fueron los Obispos de la Diócesis?

El Sr. Piña y Mazos, que empezó su pontificado desde la época anterior, y el Sr. Esteves y Ugarte.

¿Cuáles fueron los sucesos mas notables de esta época?

La traslacion del gobierno del Estado á Villa-hermosa: la fundacion de un cuerpo distinguido de Caballería: la real orden, declarando puerto menor á esta Capital: la fundacion de las Iglesias de la Encarnacion y de la Punta: la creacion del pueblo Hermita de Teapa: la fundacion del pueblo de la Frontera, por el padre Herguera: así mismo la fundacion de San Antonio de Cárdenas: la plaga de la langosta: los repetidos incendios y una funesta peste: la Visita del Sr. Esteves (1804) y el engrandecimiento paulatino de esta Villa.

## LECCION XXIV.

### EPOCA DE FERNANDO VII.

(ULTIMA DEL PERIODO COLONIAL.)

Los asuntos políticos de las regiones altas del trono Español, no andaban muy seguros que se diga. El pueblo sobresaltado tomaba una actitud hóstil, y el Rey D. Cárlos IV creyó necesario renunciar la corona, lo que efectuó en favor de su hijo D. Fernando VII, el que fué reconocido como Soberano de España é Indias; y que nosotros contamos hasta el 8 de Setiembre de 1821 en que se proclamó en Tabasco la Independencia Mejicana. Y en este espacio de tiempo de trece años, gobernaron por él aquí en la provincia los siguientes:

XXIV. D. Frey Miguel de Castro y Araos de la época anterior, hasta el año de 1810 en que se fué para Yucatan.

XXV. Lic. D. Lorenzo Santa-María gobernó de interino, hasta principios de 1811 en que entregó al propietario siguiente:

XXVI. D. Andres Giron, desde 1811 hasta 1813, en que salió como huído de esta para la Laguna del Cármen.

XXVII. Lic. D. Lorenzo Santa-María gobernó interino hasta 1814 que entregó á

XXVIII. D. Francisco de Heredia y Vergara, Coronel del Batallon de milicias de Mérida, gobernó desde 1814 hasta mediados de Julio de 1817 en que falleció en esta Capital á consecuencia de un tumor ó carbunco en la espalda.

XXIX. El Lic D. Lorenzo Santa-María [era Tabasqueño], Coronel Comandante de las milicias regladas de esta provincia, Gobernador político y militar interino y subde-

legado de la real hacienda, desde 1817 hasta 1818 que vino el siguiente.

XXX. D. Angel de Toro, Coronel y Comandante General, gobernó hasta el 8 de Setiembre de 1821.

Grandes acontecimientos surgen en esta última época del período colonial; agriábanse las desavenencias de Carlos IV con su hijo D. Fernando VII, y Napoleon el grande que queria tener influencia sobre los demas tronos de la Europa, so pretesto de arreglar las diferencias habidas entre el padre y el hijo, los hizo ir á Francia dejándolos cautivos en *Ballona*, poniendo poco despues en el trono de España á su hermano José Bonaparte. El grito de indignacion de la nacion Española, levantóse hasta el cielo, protesta y embraza sus armas contra el usurpador, celebra la paz con Inglaterra, é instala en Madrid la *junta central* para que gobernára en la ausencia y cautividad del legitimo Soberano.

Tabasco apenas sabe la infausta noticia de los sucesos de *Ballona*, cuando á fines de Julio de 1808 jura á Fernando VII [aunque con la aceleracion que motivaron las circunstancias,] haciéndose despues solemnemente en cada cabecera de partido en que con profucion se votó dinero, y hasta los platonos de plata, y se reconocen sucesivamente á las autoridades legítimas de la madre península, sin vacilacion, moracidad ó restriccion alguna. El Dr. Cárdenas entónces encabeza al Clero por impedimento del Vicario incápite Sr. Quiroga que asistia á su moribunda madre, y jurando á Fernando VII, predica en la solemne funcion de Iglesia, que en obsequio de aquel Soberano consagrò el ilustre Ayuntamiento de la Capital de la provincia.

En 1809 se verifica en Villa-Hermosa la solemne instalacion de su primer Ayuntamiento.

En 1810 este Ayuntamiento elige al Dr. Cárdenas diputado á las cortes generales en la Isla de Leon llamadas extraordinarias, y en 1811 emprende su viaje para España

en union del diputado de Chiapas. Sale de Villa-Hermosa una escolta de honor de caballería acompañando á los ilustres viajeros hasta una legua y media de esta poblacion. En 1808 el Presbítero Dr. D. José Eduardo de Cárdenas y Romero, en nombre del pueblo Tabasqueño firmaba la carta fundamental en las Cortes generales y extraordinarias de España, presentando sus memorias.

En 1811 acaba de desbaratar Giron la Iglesia parroquial de la plaza y fábrica el cuartel principal, por cuya razon hasta ahora estamos sin Iglesia parroquial, pues aunque tenia el Sr. Giron ideas de hacer otra en mejor lugar de la plaza, pero los acontecimientos no dieron lugar.

Entramos en el año de 1812, que presenta tantas peripecias. Dividido por la carta el antiguo poder en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el primero consignado al Rey, el segundo á las Cortes, y el último á las Audiencias; preparaba esto con los gérmenes que contenia la carta fundamental el golpe que recibiera España tarde ó temprano de la independencia de estos pueblos.

El Sr. Cárdenas despues que regresó al seno de su familia y estando ya en su curato de Cunduacan, fué llamado el 12 de Diciembre de 1812 por el Cabildo de Villa-Hermosa con vivas instancias.

Y despues de mil dificultades que tuvo que vencer publicó el Dr. Cárdenas la constitucion de 1812, siendo Gobernador D. Andres Giron, el que se fué dando un rodeo rio arriba y luego de noche bajó hasta la Isla del Carmen, en casi fuga, y no volvió.

Se instaló la primera diputacion provincial y se crearon Cabildos ó Ayuntamientos y funcionarios de eleccion popular, interin el grito de Dolores se hacia resonar por do quier la insurreccion en Nueva-España, iba haciéndose imposible de sofocar, tomaba poco á poco terribles proporciones, en términos que de Tabasco salen las compañías de milicianos y pardos libres en auxilio con las de Yucatan para Ve-

racruz, al mando del Sr. Coronel D. Francisco de Heredia y Vergara, y mas tarde este Sr. viene á hacerse cargo del gobierno.

En Tabasco habian ya dos partidos, el de la corona y el de los independientes. En este concepto es ya de suponerse que los ánimos andaban muy agitados, y para mantener el orden se arreglaron cuatro brigadas de la costa y una compañía de los voluntarios españoles fieles, vecinos, y al mando del Capitan D. Juan de Molina, pues en 1811 habia yá un cuerpo de infantería nombrado de Fernando VII.

El 4 de Mayo de 1814, Fernando VII (que salió de su cautividad,) abolió por su decreto de ese día la constitucion que habia hollado su poder y disolvió las cortes. Aquí en Tabasco se habian distinguido algunos patriotas, que habian pegado el grito de viva la independenciam. El Sr. D. José M. Jimenez encabeza esos patriotas, y el gobernador Heredia lo pone en un calabozo. Pero bien pronto el rey se vé obligado por el partido constitucionalista á aceptar y jurar la carta fundamental de 1812, el 5 de Marzo de 1820. Segun una tradicion, primero enterraron aquí en la plaza de armas en Tabasco en un pilar la constitucion, y despues la sacaron en triunfo.

Eran alcaldes constitucionales en esa época, D. Francisco Bentancurt y Peralta y D. Juan Molina.

En esta época de 1814, el 28 de Marzo, D. Juan Molina, alcalde constitucional primero, nombrado de esta capital y su jurisdiccion con funciones de gefe político subalterno, en la Villa y puerto de San Juan Bautista de Villa--hermosa cabeza de la provincia; nombró justicia de la Barra principal de la Frontera al Sr. D. José Llorca para que vijilara los sucesos y pronto aviso le diera.

Debemos hacer aquí una honorífica mencion al Lic. D. Lorenzo Santa María, Tabasqueño nacido en Tacotalpa, cuna tambien de otros tantos ilustres, así como Teapa y Jalapa; hombre que se distinguió en todas las épocas, y que

ocupó varias veces el gobierno; su muerte fué antes de la independenciam, pero él preveia ya el desenlace por los acontecimientos. Tuvo el honor de ser nombrado subdelegado de la real hacienda, siendo acaso el único Tabasqueño que llegó alcanzar en esta época tal plaza en su misma tierra, pues por lo comun, para los empleos pingües venian de fuera los nombrados.

Los hechos se iban agrupando en términos que el gobernador D. Angel de Toro no podia sofocar la opinion pública que en favor de la independenciam bullia y se demostraba en todos los puntos de la provincia. Ya en México las cosas habian tomado altas proporciones. Pero Tabasco sin imprenta, su espíritu público como encarcelado, aceptando gobernadores que muchas veces á su disgusto recibia; tan solo estaba de espectador en esa lucha de Titanes; cuando se asoma por el camino real con cuatrocientos jarocho D. Juan N. Fernandez, y este trae la noticia del éxito feliz que habia tenido en México la guerra de insurreccion por medio de los tratados de Córdoba, que constituia la victoria del plan de Iguala debido al Sr. D. Agustin de Iturbide.

En este concepto se sitúa Fernandez desde Huimanguillo, y mas tarde desde Atasta, y venciendo los obstáculos y dificultades gestionados con el Sr. Toro, entra Fernandez á San Juan Bautista de Villa--hermosa el 8 de Setiembre de 1821, en cuyo día se proclama la Independenciam Mejicana y se jura el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, bajo las tres garantias de Religion, Independenciam y Union; quedando desde ese día el pueblo Tabasqueño unido al Mejicano, habiendo reconocido Tabasco á España trecientos dos años seis meses. Se hace cargo Fernandez de los mandos, político y militar, y pone en libertad á los patriotas.

Luego despues se fué para Campeche el Sr. D. Angel de Toro, último gobernador del período colonial.

En esta época allá por los años de 1815 á 1816 vino la santa mision de padres Franciscanos, del convento de Oriza-

ba: fueron dos las misiones, el año de 1809 y 1815. En esta última se empezó á fabricar el magnífico templo de Jalpa de tres naves, uno de los mejores del país, si no el mejor; y allá por los años de 1831 al 33, se redificó de nuevo. Esta Jalpa es una de las poblaciones mas morijeradas del Estado, aun se advierte que fué la cuna de ilustres y buenas famias.

En tiempo de Castro y Araos, se hizo unaca sita de guano, para casa Mata en la lomita de la Laguna, que se le conoce tambien por la Pólvara, y en tiempo de Giron se hizo de material.

\*  
\* \*

¿Quiénes gobernaron la provincia en esta época de Fernando VII?

Los siguientes: Castro y Araos, Santa María, Giron, Heredia y Vergara, Santa María y Toro.

¿Quién era el Obispo en esta época?

El Sr. Dr. D. Pedro Agustin de Esteves y Ugarte, ocupó la silla episcopal en toda esta postrera época, siendo vicario el Sr. Quiroga.

¿Cuáles fueron los hechos mas notables?

Los de la carta fundamental de 1812 habiendo ido de representante por Tabasco el Dr. Cárdenas. Entra Fernandez y se proclama la independencia el 8 de Setiembre de 1821; jurándose tambien el plan de Iguala y el tratado de Córdoba bajo las tres garantías, quedando así concluido el gobierno colonial y principio del de la independencia Mexicana; Giron, acaba de derrumbar la Iglesia parroquial de la plaza por ser muy vieja, con el objeto de fabricar otra; el mismo Giron fabrica el principal y la casa mata; agitacion de los partidos; los independientes y los de la corona y prision de algunos ciudadanos, la santa mision; la fábrica de la Iglesia de Jalpa 1815; y muere en esta el Sr. Gobernador D. Francisco de Heredia.

## LECCION XXV.

# LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

### PRIMERA EPOCA.

Cual rápido vuelo de ave, así veloz la pluma escribe las épocas que narramos.

Como el pueblo tabasqueño se habia incorporado al mejicano por el juramento del plan de Iguala y tratado de Córdoba, era indispensable que siguiese todas las fases políticas y transacciones por las que México pasara.

Así es que estas épocas las dividiremos:

1º—Desde la proclamacion de la Independencia, hasta la abdicacion de Iturbide.

2º—Desde la caída de Iturbide, hasta la Constitucion de este Estado en 1831.

3º—Desde la Constitucion de este Estado en 1831, hasta el año de 1840.

4º—Desde 1840 hasta 1850.

Erase indispensable concebir que una vez lanzada la carta de 1812, arrojábase tambien la escision de estos pueblos de la península madre. Tal eran á la par los acontecimientos que se venian amontonando y verificándose; bullian por do quier los partidos; las pasiones se agitaban, los clubs secretos se multiplicaban para ver que forma de gobierno convenia darle á la nacion. Tal era tambien la actitud en que estábamos, despues del triunfo; éramos independientes, es verdad, y estábamos en el punto de partida; debíamos marchar, y fué preciso optar en términos que lo exijía la imperiosa oportunidad y circunstancias. Proclámase, pues,